



**ACTA DE ENTREGA A RECEPCION**

En la localidad de **Uayma**, municipio de **Uayma**, Yucatán, siendo las **11:00** hrs. del día **28** de **Agosto** del **2021** se reunieron en el sitio de la obra, el **C. Yamili Ivony Cupul Vázquez**, Presidente Municipal, los representantes del Consejo Municipal de Desarrollo y de priorización de obras y los representantes del Comité de Obra que intervienen en la entrega recepción de la obra e instalaciones del proyecto.

El financiamiento para la construcción de esta obra, se realizó en base a los documentos de aprobación, fechas y montos que a continuación se registran.

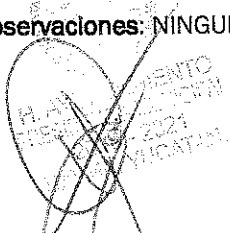
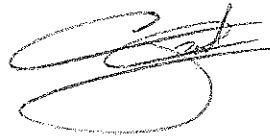
REFERENCIAS					
Contrato No.	FISM-R33-UAYMA-2021-05-IR	Procedimiento de Contrato.	LICITACION PUBLICA		
Denominación de la obra:	REHABILITACIÓN DE CALLES PAVIMENTADAS EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA AZNAR DEL MUNICIPIO DE UAYMA, YUCATÁN.				
Inversión autorizada:	\$620,948.00	No. Acta aprobación de Cabildo.		Num. Obra:	05
Inversión ejercida:	Ramo 33: \$620,948.00	No. acta de Priorización de obra.	ÚNICA DEL 2021		
Inversión de otras fuentes	Beneficiarios: 0.00 Otros: 0.00	Fecha de inicio:	30-JULIO-2021		
Fondos	Ramo 33	Fecha de Término:	28-AGOSTO-2021		
Ejercicio Fiscal:	2021	Contratista:	JESÚS ANTONIO RUÍZ ÁLVAREZ		

No. de fianza de anticipo:	Importe:	Afianzadora:
	\$186,284.40	
No. de fianza de cumplimiento y vicios ocultos:	Importe:	
	\$62,094.80	

**PAGOS AL CONTRATISTA**

	Anticipo	Estimación No. 1 ÚNICA	Estimación No. 2	Estimación No. 3.	Estimación No. 4	Acumulado
Num. De factura.	-	SI	-	-	-	-
Resumen de estimación	-	SI	-	-	-	-
Números generadores	-	SI	-	-	-	-
Notas de bitácora	-	SI	-	-	-	-
Reporte fotográfico	-	SI	-	-	-	-
Monto Factura	\$ 186,284.40	\$ 434,663.60	\$00.00	\$00.00	\$ 00.00	\$620,948.00

Observaciones: NINGUNA.



**Relación de documentos entregados:**

Planos de ubicación

Finiquito de obra

Una vez verificada la obra mediante recorrido de las partes que interviene, se concluye que el inmueble se encuentra totalmente terminado y en condiciones de operación de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto ejecutivo; normas y especificaciones señaladas por la entidad normativa e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

La presente acta no exime al contratista que quedará obligado a responder de los defectos que resultaren, así como los, vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad que haya incurrido, en los términos señalados en el contrato y legislación respectiva. Dicha garantía tendrá duración de doce meses a partir de lo señalado en el Art. 97 de la ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

**Entrega- Recepción.**

La empresa, **JESÚS ANTONIO RUÍZ ÁLVAREZ** por medio de esta acta y en este momento, hace entrega del bien inmueble ya descrito, al Municipio de Uayma, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

Se cierra y firma la presente acta siendo las 11:30 Hrs. en la misma fecha y lugar de su apertura.

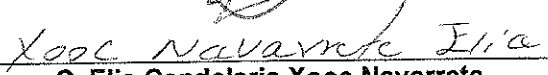
**ENTREGA:**  
POR "EL CONTRATISTA"

  
Ing. Jesús Antonio Ruíz Álvarez  
Administrador Único

C.  
Responsable Técnico de la empresa

**RECIBE:**  
POR "EL MUNICIPIO"

  
C. Yamili Ivony Cupul Vázquez  
Presidente Municipal de Uayma, Yuc.

  
C. Elia Candelaria Xoo Navarrete  
Secretaria Municipal de Uayma, Yuc.

C. Luciano Ay Chi  
Director de Obras Publicas de Uayma, Yuc.

**Representantes de la comunidad beneficiada**

C.  
Presidente del Comité Comunitario

C.  
Secretario del Comité Comunitario

C.  
Vocal Comité Comunitario

C.  
Vocal de control y vigilancia